

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS408/2
1º de junio de 2010

(10-3010)

Original: inglés

UNIÓN EUROPEA Y UN ESTADO MIEMBRO - CONFISCACIÓN DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN TRÁNSITO

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Canadá

La siguiente comunicación, de fecha 28 de mayo de 2010, dirigida por la delegación del Canadá a la delegación de la Unión Europea, a la delegación de la India y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Con arreglo al párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), el Gobierno del Canadá notifica por la presente su deseo de ser asociado a las consultas con la Unión Europea (la "UE") y un Estado miembro solicitadas por la India de conformidad con el artículo 4 del ESD, el párrafo 1 del artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* y el párrafo 1 del artículo 64 del *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio* con respecto a la confiscación de medicamentos genéricos en tránsito.

La comunicación pertinente dirigida a la Misión Permanente de la UE y un Estado miembro por la Misión Permanente de la India, de fecha 11 de mayo de 2010, se distribuyó a los Miembros de la OMC el 19 de mayo de 2010 con el título *Unión Europea y un Estado miembro - Confiscación de medicamentos genéricos en tránsito* (WT/DS408/1, G/L/921, IP/D/28).

El Canadá tiene un interés comercial sustancial en estas consultas, dado que exporta el 40 por ciento de los medicamentos genéricos fabricados en el Canadá a más de 120 países. Asimismo, el Canadá es un activo Miembro de la OMC en materia de salud pública, incluido el acceso a los medicamentos. Por consiguiente, el Canadá solicita ser asociado a estas consultas.

Se envía copia de la presente carta al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, con el ruego de que se distribuya a los Miembros.
